

# Queens Arts Fund: Subvención de Acceso a las Artes

El Queens Arts Fund: La Subvención de Acceso a las Artes apoya a las organizaciones y los colectivos comunitarios en sus esfuerzos por producir artes públicas y programas culturales en todas las disciplinas artísticas que impulsan la vitalidad cultural de las comunidades y los vecindarios de Queens en los que se encuentran y operan dichas instituciones. Los solicitantes pueden presentar solicitudes de subvención desde \$1,000 hasta \$5,000.

El Queens Arts Fund 2025 está financiado parcialmente con fondos públicos del Greater New York Arts Development Fund del New York City Department of Cultural Affairs (Departamento de Asuntos Culturales de la Ciudad de Nueva York, DCLA), en asociación con el Ayuntamiento.

---

## Cronograma

**Apertura de solicitudes:** martes 17 de septiembre de 2024 a las 10:00 a. m., hora estándar del este

**Cierre de solicitudes:** martes 19 de noviembre de 2024 a las 5:00 p. m., hora estándar del este\*

**Aviso a los solicitantes:** primavera de 2025

*\*Tenga en cuenta que el formulario de solicitud en Submittable se cerrará de forma automática y dejará de aceptar solicitudes en este horario.*

---

## Elegibilidad de los solicitantes

Todos los solicitantes de QAF deben asistir a una sesión informativa en vivo o ver una sesión informativa grabada. Cualquier miembro de una organización o colectivo de artistas puede asistir a la sesión informativa o verla en nombre de su grupo.

Los solicitantes solo pueden enviar UNA solicitud de QAF en el año calendario 2025.

### Quién puede inscribirse

- Las organizaciones solicitantes deben ser organizaciones sin fines de lucro 501(c)3 y deben proporcionar evidencia de su estado de organización sin fines

de lucro con una carta de determinación 501(c)3 del Internal Revenue Service (Servicio de Impuestos Internos).

- Los colectivos solicitantes deben ser colectivos de artistas no constituidos en sociedad.
- La organización o el colectivo solicitante debe tener una antigüedad de al menos un año.
- Los solicitantes deben tener un presupuesto operativo de menos de \$100,000 en al menos dos de los últimos tres años.
- Los solicitantes deben estar ubicados/establecidos en Queens y mostrar evidencia de una dirección de Queens en la solicitud.
- Los solicitantes solo pueden presentar una solicitud de proyecto por año que no supere los \$5,000.
- Los solicitantes deben designar a un “solicitante principal” para completar la solicitud de la Subvención de Acceso a las Artes y desempeñarse como punto de contacto durante todo el proceso de selección.
- Los solicitantes principales deben tener al menos 18 años antes del 31 de diciembre de 2024.

### **Quién no puede inscribirse**

- Beneficiarios anteriores de cualquier subvención QAF que no hayan presentado un informe final o no hayan cumplido con el Contrato cultural de QAF.
- Solicitantes que hayan recibido una Subvención de Acceso a las Artes de forma consecutiva durante los últimos tres años (2022, 2023, 2024).
- Solicitantes que se inscriban para recibir fondos del DCLA en otro condado/municipio para el año fiscal 2025.
- Organizaciones que han solicitado financiamiento directo del DCLA para el año fiscal 2025.
- Escuelas, ya sean de distritos escolares públicos de la ciudad de Nueva York, públicas, privadas o parroquiales, como facultades o universidades públicas.
- Organizaciones con fines de lucro (como corporaciones, compañías de responsabilidad limitada, etc.) o agencias de la ciudad de Nueva York, incluso aquellas que usan un conducto fiscal/una organización patrocinadora que sea una 501(c)3.
- Los solicitantes principales no pueden ser estudiantes a tiempo completo o parcial, ya sea que estén actualmente matriculados al momento de presentar la solicitud o que estarán matriculados en 2025. Esto incluye los programas de grado y los programas con certificado.
- Las organizaciones que solicitan directamente una Subvención de Acceso a las Artes de 2025 tampoco pueden patrocinar fiscalmente a un solicitante diferente en el mismo año.

- Los solicitantes de una New Work Grant (Subvención para Nueva Obra) de QAF de 2025 no son elegibles para la Subvención de Acceso a las Artes de 2025.
- 

## Elegibilidad del proyecto

### Componente público

Los proyectos propuestos deben incluir un componente público que se lleve a cabo en Queens\* durante el año calendario 2025 (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025) y que les brinde a los miembros de la comunidad de Queens la oportunidad de asistir eventos artísticos y culturales dinámicos y de fácil acceso. Los componentes públicos pueden incluir, entre otros, exposiciones, presentaciones, festivales, proyecciones, lecturas y talleres. Los proyectos pueden ser de cualquier disciplina artística. Se les da preferencia a los programas públicos gratuitos o a aquellos que ofrezcan escalas de precios para participar.

*\*Los componentes públicos pueden llevarse a cabo en persona, de forma virtual o ser una combinación de ambos. Todas las presentaciones y eventos que se lleven a cabo de forma virtual deben incluir algún tipo de componente en vivo (es decir, una charla entre artistas, sesiones de preguntas y respuestas, sesiones de escucha o un evento de visualización) y deben estar dirigidos a audiencias o participantes locales de Queens. Subir contenido, como videos o exposiciones de arte en línea por sí solos, no es suficiente. Los solicitantes que propongan componentes públicos virtuales deben estar ubicados en Queens.*

### Gastos elegibles de la subvención

- Honorarios de artistas y compensación.
- Tenga en cuenta lo siguiente: QAF recomienda a todos los solicitantes que incluyan honorarios de artistas para sí mismos y sus colaboradores en el presupuesto del proyecto presentado.
- Gastos de asistencia técnica (es decir, camarógrafo, editor de audio, traductores e intérpretes, etc.).
- Gastos de planificación y preparación para un evento propuesto.
- Suministros y materiales necesarios para ejecutar el proyecto propuesto (los artículos individuales no pueden exceder los \$1,000).
- Esto puede incluir, entre otros, suministros de arte, arreglos musicales, hardware y tarjetas de memoria.
- Equipo, software, suscripciones y capacitación relacionados con la creación y promoción de la programación virtual (los artículos individuales no pueden exceder los \$1,000).

- Esto puede incluir cámaras, equipos de iluminación, suscripciones asociadas con la programación virtual y capacitación para utilizar estas herramientas.
- Alquiler del local para el proyecto (el alquiler general de una vivienda/un estudio no es elegible).
- Gastos de viaje dentro del estado.
- Costos de marketing y publicidad.

### **Gastos no elegibles de la subvención**

- Programas públicos que excluyan al público en general, incluidos talleres o programas de acceso exclusivo para miembros.
- Programas de arte recreativo, religioso o terapéutico, o arte comercial o de entretenimiento; esto incluye payasos, magia, artes culinarias y cosmetología.
- Becas, ayuda financiera, tarifas de residencia.
- Costos relacionados con la creación de nuevos colectivos/organizaciones.
- Actividades y programas de educación artística en escuelas que sirvan exclusivamente a un grupo estudiantil de la escuela (son elegibles las actividades extracurriculares abiertas al público en general).
- Gastos operativos generales o de vida directos (alquiler residencial o de un estudio).
- Costos de equipo o bienes de capital cuyo total exceda los \$1,000.
- Adquisiciones.
- Costos de entretenimiento, como aperturas, recepciones, catering (comida y bebida), recaudación de fondos.
- Gastos de viaje fuera del estado.
- Programas en los que se les paga a los niños (menores de 18 años).

---

## **Proceso de evaluación**

### **Criterios de evaluación**

Las solicitudes deben describir con precisión el proyecto, la audiencia objetivo y los planes de participación de la comunidad. Los paneles de revisión entre pares se encargan de calificar las solicitudes elegibles según los siguientes criterios de evaluación:

1. **Creatividad y mérito artístico:** la misión artística u organizativa de una solicitud competitiva se alinea firmemente con los objetivos del proyecto o programa propuesto, y se refleja en la calidad de las nuestras de trabajo presentadas.

2. **Claridad de la propuesta del proyecto:** una solicitud competitiva es coherente, y tanto el concepto como la logística del proyecto se describen con claridad. Se identifica a los artistas y colaboradores principales, y sus roles se definen con claridad.
3. **Participación comunitaria:** una solicitud competitiva identifica con claridad a la audiencia meta ubicada en Queens del proyecto, y proporciona una experiencia artística o cultural interesante y relevante desde el punto de vista cultural que refleja la diversidad de Queens. Las solicitudes competitivas evidencian relaciones duraderas y sostenibles entre el solicitante y los miembros de su audiencia meta.
4. **Viabilidad del proyecto:** una solicitud competitiva puede demostrar con claridad su capacidad para completar con éxito el proyecto propuesto. El cronograma y el presupuesto son claros y realistas en relación con el alcance del proyecto.

### **Prioridad de financiamiento**

Se les dará prioridad a los artistas individuales y a las organizaciones artísticas sin fines de lucro cuya misión principal sea ofrecer programas artísticos y culturales a nivel comunitario en Queens, así como también a los siguientes (sin ningún orden en particular):

- Proyectos impulsados por artistas que incluyan colaboración entre varios artistas u organizaciones.
- Actividades culturales que ofrezcan acceso cultural a comunidades de bajos recursos.
- Tradiciones culturales o expresión creativa contemporánea de etnias culturales.
- Proyectos que demuestren su autenticidad/carácter irreplicable en relación con programas similares existentes en la misma área geográfica.
- Diversidad y distribución geográficas entre los vecindarios de todo Queens.

### **Cronograma del panel de revisión**

- **18 de noviembre de 2024**  
Fecha límite para enviar una solicitud para el ciclo de subvenciones de 2025.
- **Noviembre y diciembre**  
El personal del NYFA revisará todas las solicitudes para determinar que sean elegibles y estén completas después de la fecha límite de presentación de solicitudes. Las solicitudes que no sean elegibles o que estén incompletas no se tendrán en cuenta y los panelistas no las revisarán.
- **De diciembre a febrero**

Los panelistas revisarán con detenimiento y calificarán previamente las solicitudes asignadas según la disciplina artística. Luego, los panelistas participarán en sesiones virtuales de revisión para analizar cada solicitud que recibieron como grupo, según la disciplina artística. Este proceso de revisión entre pares determina la distribución de los fondos de subvención a los solicitantes de QAF.

*Tenga en cuenta lo siguiente: Durante la revisión, solo se tendrán en cuenta la información y los materiales incluidos en la solicitud. No se aceptará ni se tendrá en cuenta información adicional presentada después de la fecha límite para la presentación de solicitudes.*

- **Marzo**  
Todos los solicitantes recibirán una notificación, independientemente del resultado.
- **Abril y mayo**  
Contrato con los beneficiarios, pagos y anuncio público. Se proporcionará un cronograma exacto de pago y anuncio después de la notificación a los beneficiarios.
- **Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025**  
Los proyectos de los beneficiarios de 2025 pueden llevarse a cabo en cualquier momento del año calendario 2025.

## **Apelaciones**

Los solicitantes rechazados tendrán 10 días desde la fecha de notificación para presentar una apelación administrativa de la decisión de financiamiento.

Los tres motivos de apelación son los siguientes:

- Falta de presentación de la información.
- Tergiversación de la información.
- Procedimiento inadecuado. Afirmación del solicitante sobre lo siguiente: 1) la revisión de la solicitud de financiamiento por parte del panel correspondiente no fue imparcial; 2) la decisión del panel de selección fue arbitraria y sesgada.

*NOTA: La insatisfacción con el rechazo de una subvención o con el monto de la subvención no es un motivo elegible de apelación.*

Para iniciar el proceso de apelación, el solicitante debe hablar primero con el personal del NYFA, a fin de recibir comentarios sobre la solicitud y las notas del panel. Cuando el solicitante haya recibido comentarios sobre la solicitud y se determine que los

motivos de la apelación son válidos, se debe enviar una carta formal al director ejecutivo del NYFA. La carta formal debe indicar específicamente los motivos de la apelación, y debe solicitar que se apele la decisión.

---

## Cómo inscribirse

### Enviar su solicitud

Solo aceptamos solicitudes a través de Submittable. Quienes usen la plataforma por primera vez deberán registrarse en Submittable para acceder al portal de solicitudes.

### [Inscribirse en Queens Arts Fund 2025](#)

No se aceptarán las solicitudes enviadas después de la fecha límite y no se harán excepciones. Recomendamos que los solicitantes completen las solicitudes antes de la fecha límite, de modo tal que las muestras de trabajo se carguen y no haya problemas técnicos.

Los solicitantes recibirán una respuesta automática de Submittable cuando sus solicitudes se hayan recibido con éxito.

---

## Sesiones informativas

El equipo de subvenciones del NYFA organizará una serie de sesiones informativas virtuales diseñadas para ayudar a los artistas a crear una solicitud sólida. Cada sesión en vivo incluirá una sección de preguntas y respuestas en la que los artistas pueden hacerle preguntas al equipo de subvenciones sobre el proceso de solicitud.

Todos los solicitantes de QAF deben asistir a una sesión informativa en vivo o ver una sesión informativa grabada. Cualquier miembro de una organización o colectivo de artistas puede asistir a la sesión informativa o verla en nombre de su grupo. Las sesiones informativas grabadas tienen subtítulos disponibles en español y chino.

**Es necesario registrarse para las sesiones informativas en vivo. Regístrese a continuación.**

Todas las sesiones enumeradas a continuación se realizarán de forma virtual por Zoom y serán en inglés. Es obligatorio registrarse y cada sesión en vivo es por orden de llegada.

- Miércoles 25 de septiembre a las 2:00 p. m., hora estándar del este. [Regístrese aquí.](#)
- Miércoles 23 de octubre a las 2:00 p. m., hora estándar del este. [Regístrese aquí.](#)

### **Sesiones informativas grabadas**

Las sesiones informativas grabadas estarán disponibles en el [Canal de YouTube del NYFA](#) aproximadamente una semana después de la sesión en vivo. Las sesiones informativas grabadas tienen subtítulos disponibles en español y chino.

### **Sesiones informativas individuales**

El equipo de subvenciones del NYFA ofrece citas de 25 minutos para proporcionar comentarios sobre el borrador de su solicitud y responder las preguntas que pueda tener. Debe preparar un borrador de su solicitud antes de la cita de revisión para que podamos brindarle comentarios útiles.

[Puede inscribirse en las sesiones informativas individuales a través de este enlace.](#) Las sesiones están disponibles desde el 21 de octubre de 2024 hasta el 8 de noviembre de 2024. Todas las sesiones serán por orden de llegada y se realizarán de manera virtual por Zoom en inglés.